



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3461

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA,

26 DIC 2025

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldício N° 2136 de fecha 13.08.18, que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldício N° 3139 de fecha 26 de noviembre 2025, Autoriza proceso de licitación y aprueba bases para iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **“CONTRATACIÓN DE APOYO PROFESIONAL, PARA PARA EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS”**.

El Memo N° 108 de fecha 23.12.2025, el cual solicita aumento de plazo en portal mercado público para la licitación 3656-166-L125, por el motivo falta de Certificado de disponibilidad para su respectiva adjudicación.

Decreto Alcaldício N° 3337 de fecha 15.12.2025, el cual aprueba Presupuesto Municipal año 2026

DECRETO:

AUTORIZASE, aumento de plazo hasta el 30.12.2025 para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública ID N° 3656-166-L125 **“CONTRATACIÓN DE APOYO PROFESIONAL, PARA PARA EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS”**.

IMPUTENSE el gasto en la cuenta N° 215.22.11.999.000, denominada “SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES” gestión interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CAB/MMN/ JPR/jpr

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Daf (1)

